

CIRCULAR 106 DE 2014

(mayo 15)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C

PARA: SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

ASUNTO: Resolución [0871](#) de 2014

Para su conocimiento y amplia divulgación, atentamente remito la resolución [0871](#) del 9 de mayo de 2014, mediante la cual se aprueban programas de formación profesional integral.

Cordialmente,

NATALIA ARIZA RAMIREZ

Directora de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0106_2014.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

